



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00264564- -UNC-ME#FCC

VISTO:

EX-2022-00264564- -UNC-ME#FCC por el cual el Sr. José Luis Di Pietro, D.N.I. N° 43.374.903, solicita se le conceda equivalencia en la asignatura, "Historia Social Contemporánea" de la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892-93) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación,

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. José Luis Di Pietro, D.N.I. N° 43.374.903, cursó la asignatura "Historia Regional" en la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación cursada en Universidad Nacional de Salta, y atento ello, solicita la equivalencia por la asignatura Historia Social Contemporánea, de la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892-93), de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que por aplicación de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC- Régimen de Equivalencias- las asignaturas son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes;

Que en Orden 29, se incorporó el Dictamen de la Profesora Renee Isabel Mengo, a cargo de la asignatura Historia Social Contemporánea, quien recomendó no hacer lugar a lo peticionado por considerar que "los contenidos no están relacionados con Historia Social Contemporánea que se dicta en la Lic. de la FCC-UNC, ya que tiene por objetivo, la visión mundial del periodo histórico que ocupa, mientras que la Historia Regional, hace referencia a una parcialidad de los estudios históricos"

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: No hacer lugar a la equivalencia solicitada por el Alumno José Luis Di Pietro, DNI N° 43.374.903, en la asignatura Historia Social Contemporánea (Cód. 42-00003) de la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892-93),

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Área de Oficialía y Títulos. Oportunamente, archívese.

